

BASES CONCURSO 2020
5°VERSIÓN
“88 FRASES EN CHINO MANDARÍN”

En Santiago de Chile a 16 de noviembre de 2020, se deja constancia de las siguientes bases del concurso “88 frases en chino mandarín”, en adelante las “Bases”, en los términos que se especifican a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El concurso denominado “88 frases en chino mandarín” premiará a tres personas conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El objetivo de este concurso es promover el conocimiento de China y, en particular, la comunicación básica del chino mandarín y bases de su cultura milenaria. Se ha dispuesto una plataforma que contiene 108 videos con frases del idioma y material de aprendizaje sobre su cultura.

A través de esta iniciativa las y los concursantes deberán demostrar que dominan las 108 frases elementales del mandarín, tanto de manera oral como escrita y ser capaces de reconocer palabras, frases y escribir los caracteres enseñados, además de comprender parte esencial de la cultura china. Por lo que el esfuerzo y constancia en el estudio serán fundamentales para ganar uno de los tres premios.

La convocatoria estará abierta a todas las personas interesadas y no tiene límite de edad.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases.

SEGUNDO: REQUISITOS

Para participar válidamente en el concurso “88 frases en chino mandarín”, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Persona natural, nacional o extranjero, en ambos casos con residencia permanente en Chile.
- Cumplimiento estricto de las bases y etapas del concurso.

- Tener su cédula nacional de identidad al día.
- Tener cuenta Instagram.
- Tener cuenta de Facebook.

*Se recalca que el programa no tiene límite de edad.

Exclusiones

No podrán participar en el concurso:

- Personas que cuenten con alguna certificación internacional en idioma chino como el YCT (Young Chinese Test) y/o HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi), exámenes de suficiencia que miden las habilidades comunicativas de los hablantes no nativos de chino mandarín.
- Personas que estudien o hayan estudiado chino en niveles superiores al “básico 1” en centros de educación superior que impartan este idioma.
- Personas que tengan padre, madre, o al menos un abuelo(a) de origen chino.
- Empleados dependientes de la Corporación Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC y de Radio Cooperativa. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, conviviente civil, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.
- Ganadores del concurso “88 frases te invita a tu primer viaje a China” el 2016, 2017, 2018 y 2019”.

TERCERO: DIFUSIÓN

La difusión del concurso se realizará a través de:

- Sitio oficial del concurso <http://88frases.cooperativa.cl> .
- Facebook, a través del Fan page Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.
- Instagram de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.
- Twitter en @CruPacífico, @Cooperativa @ConfucioUC con el hashtag #Chinoen88frases
- A través de los sitios web de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC, Radio Cooperativa.

Participante activo en redes sociales

Se hará entrega de un set de libros y acceso a curso online de idioma chino mandarín y cultura proporcionado por la Corporación Cruzando el Pacífico a los tres participantes más activos en redes sociales que compartan historias y/o publicaciones en Instagram o Facebook utilizando el hashtag #Chinoen88frases

CUARTO: MECÁNICA DEL CONCURSO

Etapas 1: Inscripción e inicio de concurso

El 16 de noviembre de 2020 se habilitarán las inscripciones en <http://88frases.cooperativa.cl>. Las y los interesados en participar, que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula segunda precedente, deberán inscribirse completando sus datos en un formulario de inscripción.

Es de exclusiva responsabilidad de cada concursante la fecha de inscripción e inicio de revisión de las 108 frases y videos de cultura China.

No podrán adjudicar a la Corporación, al Instituto Confucio UC y a Radio Cooperativa la responsabilidad por falta de tiempo para estudiar si se inscriben tardíamente.

El tiempo de duración del concurso es igual para todos, independientemente de la fecha en que se inscriban.

El día de cierre de las inscripciones será el 4 de diciembre.

Etapas 2: Votación Popular #Chino88frases

Entre el 8 y 9 de diciembre, la o el concursante deberá compartir un video de máximo 1 minuto con cinco de las 108 frases en chino mandarín, siendo una por categoría. Dicho material deberá ser publicado en su cuenta de Instagram o Facebook de manera "Pública" para la votación popular.

Las categorías son:

- Saludos y formalidades
- Frases comunes
- Ubicación en espacio y tiempo
- Expresiones básicas
- Servicios y compras

La publicación como mensaje deberá incorporar #Chino88frases @CruzandoelPacífico @InstitutoConfucioUC @Cooperativa

Además, deberá enviar el enlace del video publicado al número de WhatsApp de la Corporación Cruzando el Pacífico +56966286424, con el link de su cuenta de Instagram o Facebook, su nombre completo y RUT. Así se verificará que el material audiovisual esté publicado.

El día 10 de diciembre a las 18:00 horas se publicará en las redes sociales de Cruzando el Pacífico el listado con los videos recibidos.

a) Especificaciones

Al publicar el video en Instagram o Facebook de manera “Pública” debe incorporar el mensaje #Chino88frases @CruzandoelPacífico @InstitutoConfucioUC @Cooperativa

Debe seleccionar una de las dos redes, Instagram o Facebook. No las dos.

Debe enviar el video al número de WhatsApp de la Corporación Cruzando el Pacífico +56966286424. Se descalificará a cualquier concursante que no cumpla con estas especificaciones o se descubra plagio.

b) Plazo presentación

Los videos deben ser publicados el 8 y 9 de diciembre y deberán ser enviados al número de teléfono anteriormente mencionado. No se aceptarán videos extemporáneos bajo ninguna circunstancia.

d) Sobre contenido del material

Para poder acceder al concurso, las publicaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Deben ser una creación original del concursante y no deben infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos, difamatorios o discriminatorios.
- Deben ser aptas para todo público y no infringir la ley, la moral, las buenas costumbres y/o el orden público.
- No debe contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio de los organizadores, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, inadecuado o en general, inapropiado.
- No debe mostrar ningún desnudo total o parcial ni alta carga erótica
- Respetar la propiedad intelectual de terceros

f) Sobre la emisión de los votos

Todas y todos los votantes tendrán hasta el 29 de diciembre para darle “like” a su video favorito.

Los votos serán recibidos hasta el día 29 de diciembre a las 13:00 horas.

Reglas proceso de votación

El uso de cualquier dispositivo o software que permita la emisión automatizada de votos se encuentra prohibida. La Corporación Cruzando el Pacífico se reserva el derecho a considerar inválido cualquier voto del cual sospeche o compruebe:

- Haber sido emitido a través de un software, bot, script o cualquier otra forma de votación automatizada.
- Ser una manipulación fraudulenta del sistema de votación.
- Compra de votos online.
- Gestión de múltiples cuentas de Instagram o Facebook falsas (no corresponden a una persona real según las normativas comunitarias de Instagram o Facebook).
- Uso de software para automatizar o semi-automatizar el proceso de votar.
- Todos los datos que el votante suministre al momento del registro deberán ser veraces, válidos y verificables.

El votante será descalificado de manera inmediata y unilateral por el organizador, sin dar lugar a ningún reclamo o indemnización, en los siguientes casos:

En caso de encontrarse que la información suministrada es falsa o no acorde a la realidad.

En caso de cualquier comportamiento por parte del votante que el organizador considere como fraudulento.

Los organizadores del concurso no serán responsables por fallas en la red Internet, en el servidor que sea contratado para albergar el sitio, en los navegadores y dispositivos en los que se utilice la plataforma de votación por los votantes, en el sitio, en los equipos de cómputo, errores tipográficos, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la actividad.

g) Ganadores votación

El día 30 de diciembre a las 17:00 horas, se publicará el listado de las personas correspondientes al 60% de mayor votación del público tanto en las redes de Facebook como Instagram, a través del especial de Radio Cooperativa: <http://88frases.cooperativa.cl/>

Etapa 3: Evaluación y final

3.1 Test online de conocimiento

Las personas que formen parte del 60% de la nómina por votación del público, deben rendir un test el día 8 de enero del año 2021, entre las 10:00 a 23:59 horas, el cual se aplicará de la siguiente forma:

a) El test dura un tiempo máximo de 15 minutos, donde deberá contestar 40 preguntas aleatorias referidas a la comprensión escrita (leer caracteres) y oral del chino mandarín,

aprendido con las 108 frases. Además, deberá responder 10 preguntas aleatorias referidas a contenidos sobre la cultura china disponibles en el especial del concurso.

b) Se informará el puntaje de todos los participantes el 11 de enero a las 18:00 horas en el sitio oficial del concurso <http://88frases.cooperativa.cl/>

c) Pasarán a la siguiente etapa los 8 mejores puntajes en el test online.

d) El listado de las personas que aprueban esta etapa será publicado en las redes sociales de la Corporación Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC y especial de Radio Cooperativa.

3.2 Semifinal y ganadores/as del concurso

Las y los concursantes seleccionados que aprueban la etapa anterior (test de conocimiento online), el día 14 de enero del año 2021, serán parte de una evaluación online desarrollada a través de la plataforma Zoom.

Deberán responder a preguntas de comprensión, pronunciación, manejo oral y escrito de las 108 frases del programa. Además de responder a preguntas referidas a la cultura china.

La competencia será evaluada por miembros del jurado, quienes medirán el conocimiento y uso de algunas de las 108 frases mostradas en el programa, tras selección aleatoria de cualquiera de ellas. Asimismo, ellos deliberarán y elegirán a los tres ganadores del concurso.

Esta evaluación será realizada por miembros de Cruzando el Pacífico y del Instituto Confucio UC, quienes desarrollarán los contenidos de esta prueba.

De los ocho finalistas, los tres mejores puntajes serán quienes ganen el concurso.

QUINTO: JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de la Corporación Cruzando el Pacífico y del Instituto Confucio UC. Además, se invitará a instituciones relacionadas con China las cuales deberán designar por escrito a un representante en caso de aceptar su participación en esta instancia.

La nómina del jurado será informada en la página web del concurso. Las personas que compongan el jurado deberán escoger a un Presidente(a). Los acuerdos serán adoptados por

mayoría simple de sus integrantes. En caso de ocurrir un empate, será el o la Presidente(a) quien dirima.

Los/as integrantes del jurado estarán afectos a las siguientes inhabilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- Ser pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de alguno de los concursantes.
- Será incompatible tener contacto e intercambio de información referente al concurso con los/las concursantes de este durante su desarrollo.
- No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el jurado, fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.
- En caso de verificarse alguna de las causales señaladas en este párrafo, el/la integrante del jurado afectado/a deberá abstenerse de conocer, evaluar y calificar a los/ las concursantes, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta respectiva.

SEXTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por parte del jurado en la evaluación durante la etapa final del concurso serán los siguientes:

- Capacidad de traducir desde el español al mandarín.
- Capacidad de leer frases en mandarín y decir qué significan en español.
- Capacidad de escribir frases que se le mostrarán en español y deberá escribir en mandarín.

Todas las frases serán seleccionadas al azar entre las 108 frases que contiene el concurso.

SÉPTIMO: PREMIOS

1° lugar:

- Computador
- Curso Instituto Confucio UC de chino mandarín
- El Nuevo Libro de Chino Práctico 新实用汉语课本
- Juego Zǒu ba! 走吧!

2° lugar:

- Celular Iphone 8
- Curso Instituto Confucio UC de chino mandarín
- El Nuevo Libro de Chino Práctico 新实用汉语课本
- Juego Zǒu ba! 走吧

3° lugar:

- Tablet
- Curso Instituto Confucio UC de chino mandarín
- El Nuevo Libro de Chino Práctico 新实用汉语课本
- Juego Zǒu ba! 走吧!

Semifinalistas:

- El Nuevo Libro de Chino Práctico 新实用汉语课本
- Juego Zǒu ba! 走吧!

OCTAVO: ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que lo haya ganado, o a una persona que lo represente mediante poder notarial.

Dicho premio será enviado con despacho a domicilio y coordinado directamente con las y los ganadores.

El premio es insustituible. En consecuencia, el ganador no podrá exigir el canje del premio por otra prestación diferente ni por dinero, ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

Si el premio mencionado no pudiera adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del o los concursantes, el premio será declarado desierto.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

La Corporación Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC se reservan el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas bases y regulaciones del concurso y la entrega de los premios en cualquier momento y sin justificación alguna, sin derecho de los participantes a exigir indemnización de ningún tipo.

Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público, en general, mediante el mismo medio de difusión de este concurso.

DÉCIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL

Al ingresar a este concurso, el participante acuerda que los siguientes derechos de propiedad intelectual y de materiales que se incluyen en cualquier registro -inclusive si no se elige el registro ganador- pertenecerán exclusivamente a los organizadores en la medida que la ley lo permita:

El derecho de publicar, copiar y poner el material a disposición del público.

El derecho de modificar el material con el fin de publicar, copiar o poner el material a disposición del público.

El participante acepta ceder u obtener la cesión a los organizadores de todos los derechos, títulos e intereses y de dichos derechos de propiedad intelectual.

El participante reconoce y acuerda que los organizadores pueden usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar o transferir los registros -pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo- en cualquier momento.

Al participar en el concurso, el participante acepta que los organizadores usen el nombre, la fotografía, la imagen, el video, la grabación de la voz y la ubicación general del participante sin costo alguno, para fines publicitarios e informativos referentes al concurso y por una duración que se considere necesaria para la organización y publicidad. Para los fines de la presente cláusula, el participante acuerda que esta cesión incluye cualquier servicio o medio de comunicación que exista o se cree en el futuro e incluirá como una lista de ejemplos no limitativa a: documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos como electrónicos); Internet (que incluye otras páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), etc.

Al participar en el concurso, el participante proporcionará toda la información adicional con relación al registro, si así se requiere por parte de los organizadores.

DÉCIMOPRIMERO: CIERRE DEL CONCURSO

Un acta de lo resuelto por el jurado será elaborada por el Ministro de Fe que se designe para estos efectos, la que, suscrita por todos sus miembros, será reducida a escritura pública.